



## PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE BENAHAVÍS AÑO 2018

DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTES
<b>A) Puesto de trabajo reservados a funcionarios de carrera</b> (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local: artículos 126 y 127, y 167 y ss. TREBEP: artículos 72, 76, DT-3. <sup>a</sup> , y DA-6. <sup>a</sup> Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública: artículos 14. 3 y 5. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: Artículos 4.1.a), 11.1, 21.1.g), 22.2.i), 90.1).		
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL		
1.1. Secretario General (A1)	1	
1.2. Interventor General (A1)	1	
2. ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL		
2.1. Subescala Profesional		
Inspector de Obras (B)	1	1
2.2. Subescala administrativa		
Administrativos (C1)	4	1
2.3. Subescala auxiliar		
Auxiliar administrativo (C2)	4	1
Auxiliar administrativo (C2). Funcionario interino programa temporal Guadalinfo	1	1
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
3.1. Subescala servicios especiales		
Subinspector de Policía Local (A2)	1	1
Oficial de Policía Local (C1)	2	1
Policía Local (C1)	20	3
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>36</b>	<b>9</b>
<b>B) Puestos de trabajo reservados a personal laboral fijo</b> (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local: artículos 126 y 127, y 167 y ss. TREBEP: artículos 72, 76, 77. DT-3. <sup>a</sup> y DA-6. <sup>a</sup> Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública: artículos 14. 3 y 5. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: artículos 4.1.a), 11.1, 21.1.g), 22.2.i), 90.1. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores).		
Arquitecto Técnico (A2)	2	1
Auxiliar Administrativo (C2)	1	
Auxiliar Puericultura. Guardería (C2)	2	1
Diplomado Educación Infantil. Guardería (A2)	2	1
Limpiadora (GP)	4	4
Conserje (GP)	2	2
Encargado (C2)	1	
Oficial especialista servicios varios (C2)	4	
Operario especialista servicios varios (C2)	11	3
Operario servicios varios	16	1
Técnico Grado Medio Educación. Guardería	2	1
<b>TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>47</b>	<b>14</b>



DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTES
C) <i>Puestos de trabajo reservados a personal laboral indefinido no fijo</i> (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local: artículos 126 y 127, y 167 y ss. TREBEP: arts 72, 76, 77. DT-3.ª y DA-6.ª Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública: arts 14. 3 y 5. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: artículos 4.1.a), 11.1, 21.1.g), 22.2.i), 90.1. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores)		
Técnico Jurídico (A1)	1	1
Administrativo (C1)	2	2
Auxiliar Administrativo (C2)	6	6
Conductor (C2)	4	4
Conductor Notificador (C2)	1	1
Conserje (GP)	4	4
Informático (A1)	1	1
Oficial especialista servicios varios (C2)	4	4
Operario Limpieza Viaria (GP)	1	1
Operario especialista servicios varios (C2)	2	2
Operario servicios varios (GP)	5	5
<b>TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO</b>	<b>31</b>	<b>31</b>

Benahavís, 11 de enero de 2018.

El Alcalde, firmado: José Antonio Mena Castilla.

247/2018